

Pescar en Cuba

Título

Estudio del impacto de las diferentes técnicas de pesca en el ambiente marino de una zona del litoral del municipio Playa.



Autor: Lorenzo Espinosa Estrada (Pescador)

Ciudad de la Habana

26/2/2020

Tutor: El Mar

Oponentes: El viento y el oleaje

Dedicado

*A todo aquello que incentivó en mí
los deseos de pescar.*

Resumen

El presente trabajo no pretende categoría científica, es solo una investigación empírica realizada por un pescador preocupado por la precaria situación de la pesca y la contaminación en su localidad. Aborda una temática de gran significación tanto para el medio marino como para los pescadores estudiando el impacto de las diferentes técnicas de pesca en el ambiente marino de una zona del litoral del municipio Playa. Este se sustenta en la experiencia de los pescadores encuestados de la zona, así como en los hallazgos encontrados durante el muestreo.

Finalmente el autor hace algunas recomendaciones y observaciones con el objetivo de contribuir al desarrollo y eficacia de las futuras normativas para que ayude tanto al medio ambiente como a los pescadores.

Aunque se enmarca en una localidad del municipio playa se propone a las autoridades pertinentes extender el presente trabajo a todo aquel lugar que por desgracia posea una costa degradada.

Introducción:

Desde tiempos inmemoriales el ser humano ha practicado la pesca, en sus inicios solo para conseguir alimentos, un poco después como una forma de sustento e intercambios, y en la época moderna con los cambios que trae consigo la socialización se tomó la pesca como deporte. La realidad es que en la actualidad muchas personas le dedican su tiempo a esta actividad tanto es así que casi la décima parte de la población mundial ha practicado la pesca ya sea de manera breve o prolongada, y de alguna manera ha interferido en la vida de los diferentes organismos acuáticos y dejando a su paso un determinado impacto.

En esta época en que nuestras costas están sujetas de sufrir los trastornos provocados por la industrialización en que la pesca desmesurada, los cambios climáticos y la contaminación de las aguas, afectan el medio acuático los pescadores por un lado se quejan de que no hay suficientes peces y por esta razón deben enfatizar más sus pescas, y las leyes vigentes por otro lado regulan de forma ineficiente esta actividad, prohibiendo por completo algunas modalidades amigables con el medio y liberando otras más destructivas, por lo que de una u otra forma sale alguien perjudicado, por ello nos planteamos con el presente trabajo determinar el impacto que tienen las diferentes técnicas de pesca en el ambiente marino de una zona del municipio, Playa, con el objetivo de concientizar a pescadores y autoridades sobre los posibles daños, extendiendo su alcance a toda aquella persona consiente que lo lea.

Objetivo: Determinar el impacto que tienen las diferentes técnicas de pesca en el ambiente marino de una zona del municipio Playa.

Objeto de estudio: La actividad pesquera en el municipio Playa.

Campo de acción: Técnicas de pesca más usadas en una zona del municipio Playa.

Hipótesis: Con el estudio del impacto que tienen las diferentes técnicas de pesca en el ambiente marino de una zona del municipio Playa, se contribuirá al desarrollo y eficacia de las futuras normativas para que ayuden tanto al medio ambiente como a los pescadores.

Preguntas científicas

1. Qué sustento bibliográfico existe acerca del tema en cuestión.
2. Qué plantean las leyes vigentes que regulan la pesca en nuestro país.
3. ¿Cuáles son las técnicas de pesca que más se utilizan en esta zona del municipio Playa?
4. ¿Cuáles son las condiciones medioambientales actuales en esta zona del municipio Playa?
5. ¿Cómo analizar los resultados de la investigación?

Tareas científicas

1. Analizar el sustento bibliográfico entorno al tema.
2. Analizar las leyes vigentes que regulan la pesca en nuestro país
3. Analizar las técnicas de pesca más utilizadas en la zona.
4. Identificar las condiciones medioambientales actuales en esta zona del municipio Playa.
5. Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados.

Métodos: Observación, análisis y síntesis, Inductivo deductivo, sistematización cualitativa y cuantitativa de los resultados.

Capítulo: 1 Fundamentos teóricos.

Definición de pesca

Establecer el origen etimológico del término pesca nos lleva a tener que trasladarnos hasta el latín. De dicha lengua es de donde procede la palabra que nos ocupa, y más concretamente del vocablo *piscis*, que puede traducirse como “pez”.

Pesca es la acción y efecto de pescar (sacar peces y otros animales del agua). El término también se utiliza para nombrar al oficio de pescar y a aquello que se pesca o se ha pescado.

La pesca es una de las actividades más antiguas que el **hombre** ha desarrollado para procurarse alimentos. Aún hoy, ya sea a nivel industrial o de forma artesanal, la pesca es una de las principales actividades económicas del mundo.

La pesca industrial es aquella que se realiza con el objetivo de obtener un gran número de capturas. Se realiza a través de grandes embarcaciones y requiere de una infraestructura portuaria apropiada para desembarcar y distribuir los pescados.

La pesca artesanal utiliza técnicas tradicionales, sin desarrollo tecnológico. Suele estar destinada al autoconsumo, aunque una pequeña parte de la pesca puede destinarse a la comercialización.

Además de estos tipos de pesca, tendríamos que establecer la existencia de otra gran variedad de modalidades de esta actividad que, en algunos casos se ha configurado como medio de supervivencia y ejercicio profesional y en otros como un simple método de entretenimiento.

En concreto, también podríamos hablar de lo que se da en llamar pesca de arrastre. Esta, como su propio nombre indica, es aquella que consiste en arrastrar redes para conseguir el mayor número posible de presas.

De la misma forma, está la llamada pesca de altura. En su caso, bajo dicha denominación se encuentra la pesca que se lleva a cabo en aguas que se encuentran situadas muy cerca de lo que sería el litoral. Asimismo están la pesca de bajura, que llevan a cabo pequeñas embarcaciones cerca de la costa, y la de gran altura. Esta última es la que se desarrolla en aguas que están muy alejadas de lo que sería el citado litoral.

Otro tipo de pesca es la conocida como pesca de costera que es aquella que se realiza a unas 60 millas aproximadamente de lo que es el mencionado litoral. En su caso, la misma es llevada a cabo por una serie de embarcaciones que tienen unas dimensiones de tipo medio.

La pesca submarina es similar a la caza, ya que el pescador debe perseguir a la presa hasta atraparla. Las otras técnicas de pesca, en cambio, suelen funcionar mediante el engaño.

La pesca deportiva, en cambio, se lleva a cabo por ocio o competición. Es habitual que, en este caso, los ejemplares capturados se devuelvan al agua “sin que el pez sufra daño alguno”.

Modalidades de pesca

Entre las artes de pesca más comunes se pueden citar la de arrastre, la pesca al cerco, la pesca al curricán, la almadraba, el trasmallo, la pesca a palangre y las redes de deriva.

Pero para llevarlas a cabo existen varias modalidades, que se suelen dividir en pesca deportiva y comercial. Esta última se puede considerar industrial, artesanal o sustentable, dependiendo de la envergadura de las técnicas empleadas y del carácter de la actividad.

Pesca deportiva

La pesca deportiva es la actividad pesquera que se realiza por ocio o competencia. El motivo es lúdico principalmente, aunque hay diversos tipos de competencias. Esta actividad está regida por la legislación de las diferentes administraciones, que reglan el uso de artes y aparejos, delimitando el cupo de capturas y su tamaño según especies. También gestionan el uso y actividad de los diferentes hábitats.

Cuando esta actividad pasa de ser mero ocio o afición a ser del ámbito deportivo, pasa a gestionarse por las diferentes federaciones de pesca, tanto a nivel regional como nacional, organizando concursos, campeonatos y actividades a todos los niveles.

La diferencia de pesca tanto de estilos como de aparejos, varían tanto como los entornos en los que se desarrollan, como la especie a capturar. La pesca deportiva se desarrolla mediante dos instrumentos principales: caña y carrete, los cuales se subdividen a su vez según la clase de equipo que se usa en *spinning*, *baitcasting*, convencional y mosca.

Pesca comercial

Según la distancia de la costa a los caladeros y de cómo se realizan las actividades pesqueras, éstas pueden ser: pesca de bajura, pesca de altura y pesca de gran altura.

La pesca comercial es la actividad pesquera efectuada con fines de beneficio comercial. Originariamente era el sustento de algunas poblaciones costeras o isleñas.

Esta actividad actúa de referencia para identificar los grandes grupos de pesca: en agua salada (desarrollada en la masa de agua oceánica) y en agua dulce (practicada en aguas continentales como ríos, embalses o lagos). Esta distinción suele realizarse también a nivel legislativo, ya que está regulada por los diferentes Estados, correspondiendo las competencias en la materia a diferentes administraciones.

Hoy en día se han industrializado los sistemas de pesca, aunque en algunos países se siguen usando artes de pesca tradicionales para la obtención de recursos.

hidrobiológicos. Por ello, y según el fin económico, esta pesca se puede distinguir entre pesca artesanal y pesca industrial.

Pesca industrial

Artículo principal: *Pesca industrial*

La pesca industrial es un tipo de pesca que tiene como objetivo obtener un gran número de capturas. Para ello, se necesita: capital para equipar a los barcos e investigar nuevos sistemas de pesca, tecnología avanzada para aumentar el volumen de capturas y, por lo tanto, que la actividad sea rentable.

Pesca de supervivencia

La pesca de supervivencia es practicada mayormente por comunidades originarias con técnicas que han permanecido casi inalteradas por siglos. Esta pesca no se realiza con fines de explotación comercial, sino para ayudar al sustento de las comunidades o familias que la practican, y son una expresión de su cultura y tradiciones.

Pesca de investigación

La pesca de Investigación, según lo define la Ley General de Pesca y Acuicultura corresponde a una "actividad pesquera extractiva que tiene por objeto la realización de los siguientes tipos de pesca sin fines comerciales":

1. Pesca exploratoria: uso de equipos de detección y artes o aparejos de pesca para determinar la existencia de recursos pesqueros presentes en un área y obtener estimaciones cualitativas o cuantitativas.
2. Pesca de prospección: uso de equipos de detección y artes o aparejos de pesca, especialmente diseñados para capturar cierto tipo de especie, con el objeto de determinar su cantidad y su distribución espacial en un área determinada.
3. Pesca experimental: uso de artes o aparejos y sistemas de pesca para determinar las propiedades de éstos y sus efectos en la especie o especies objetivo de la captura, como así también cuando corresponda, evaluar el impacto sobre otras especies asociadas y sobre el hábitat mismo.

Plasmar la ley de pesca vigente in situ extendería el cuerpo del trabajo. Por lo que dejamos el link del sitio web donde se aloja dicha ley.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/pdf/GOC-2020-O11.pdf>

Solo se hace énfasis por su interés para el presente trabajo en los siguientes fragmentos: capítulo III; modalidades de pesca; sección segunda

Pesca deportiva y pesca recreativa

2. “La modalidad de pesca deportiva solo se emplea cuando se desarrollen eventos deportivos oficiales; puede realizarse desde el litoral y la orilla de las aguas marítimas, fluviales y lacustres, así como desde buques, embarcaciones y artefactos navales”.

3. “La pesca recreativa puede efectuarse desde el litoral y desde la orilla de las aguas marítimas, fluviales y lacustres, por medio de buques, embarcaciones, artefactos navales o mediante la pesca submarina”.

CAPÍTULO VI DE LAS VIOLACIONES DEL RÉGIMEN DE PESCA

Artículo 32.

Constituyen violaciones del régimen de pesca las siguientes:

1. Pescar sin la debida autorización o con la licencia vencida.
2. Capturar, extraer, desembarcar, transportar, procesar y comercializar, con excepción de lo preceptuado en el Artículo 23 del presente Decreto, especies hidrobiológicas en régimen especial de protección, amenazadas o en peligro de extinción tales como:
 - a) Manatí (*Trichechus manatus*);
 - b) delfín (*Turciops truncatus*);
 - c) cocodrilo (*Cocrodylus sp.*);
 - d) caimán (*Caiman crocodylus*);
 - e) paiche (*Arapaima gigas*);
 - f) carey (*Erectmochelys imbricata*);
 - g) tortuga verde (*Chelonia mydas*);
 - h) caguama (*Caretta caretta*);
 - i) tinglado (*Dermochelys coriacea*);
 - j) coral negro (*Antipatharia sp.*);
 - k) rana (*Rana catesbeiana*);
 - l) manjuarí (*Atractosteus tristoechus*);
 - m) quinconte (*Cassis madagascariensis*);
 - n) jicotea (*Trachemys decussata*); y
 - o) sigua (*Cittarium pica*).
3. Capturar, extraer, desembarcar, transportar, procesar o comercializar, sin la correspondiente autorización del Ministerio de la Industria Alimentaria, especies destinadas exclusivamente a la pesca comercial estatal tales como:
 - a) langosta (*Panulirus argus*);
 - b) cangrejo moro (*Menippe mercenaria*);
 - c) esponjas (*Hippospongia lachne*, *Spongia barbara*, *Spongia graminea*);
 - d) camarones (*Farfantepenaeus notialis*, *Litopenaeus vannamei*, *L. schmitti*);
 - e) anguila (*Anguilla rostrata*);
 - f) pepino de mar (*Isostichopus badionotus*, *Holothuria floridiana*, *Holoturia mexicana*);
 - g) ostión (*Crassostrea rhizophorae*);
 - h) almeja (*Arca zebra*); y
 - i) cobo (*Lobatus gigas*).
4. Recolectar, transportar y/o comercializar huevos de tortugas marinas.
5. Emplear explosivos y sustancias químicas durante las operaciones de pesca.
6. Capturar, extraer, desembarcar, procesar, transportar y/o comercializar ejemplares de langosta, cangrejo de tierra y cangrejo moro con freza o chapa.

7. Capturar, cosechar, manipular, almacenar, embarcar, transportar, desembarcar y/o comercializar pescado y productos pesqueros en condiciones que afecten la calidad del producto y la seguridad del consumidor.
8. Capturar, extraer, desembarcar, transportar, procesar y/o comercializar cualquier especie durante la época de veda.
9. Extraer, capturar, desembarcar, procesar, almacenar, transportar y/o comercializar las especies determinadas como tóxicas por el extinto Ministerio de la Industria Pesquera, a partir de las normas del Ministerio de Salud Pública.
10. Producir daños a los arrecifes coralinos con los buques, embarcaciones y artefactos navales que se utilizan para la realización de la pesca en cualquiera de sus modalidades.
11. Practicar la taxidermia, sin la debida autorización, en especies marinas que se hallen en peligro de extinción.
12. Pescar en las zonas de pesca destinadas preferentemente a la pesca comercial estatal sin que conste en la Licencia la autorización para ello.
13. Exceder las cuotas de captura previamente autorizadas.
14. Utilizar el producto de la pesca deportiva, recreativa o investigativa con fines de lucro.
15. Ocultar o falsear las informaciones sobre la pesca que sean requeridas por las autoridades competentes.
16. Practicar la pesca submarina en días y en zonas no autorizados, así como utilizar equipos de respiración artificial o escopetas que no sean las permitidas.
17. Abandonar nasas, redes o cualquier otro arte de pesca que pueda provocar la muerte de peces y demás recursos pesqueros o alterar el ecosistema.
18. Capturar, extraer o desembarcar cualquier especie donde se utilicen artes de pesca prohibidos por la legislación vigente o que no cumplan con los requisitos establecidos.
19. Practicar la pesca en pesqueros artificiales sin la correspondiente autorización.
20. Fabricar, comercializar, transportar o tener en tierra y a una distancia menor de cincuenta (50) metros de la orilla o litoral, o a bordo de buques, embarcaciones y artefactos navales, artes y avíos de pesca no autorizados.
21. Capturar, extraer, desembarcar, procesar, almacenar, transportar y/o comercializar especies acuáticas que estén por debajo de la talla mínima, por encima de la talla máxima o no posean los pesos mínimos o máximos establecidos.

Capítulo II Técnicas de pesca más utilizadas y Estado actual de las condiciones medioambientales de la zona.

Ubicación geográfica de la zona de muestreo.

Limita al norte con el Estrecho de la Florida, al este con el Municipio Plaza de la Revolución, al sur con el consejo popular Sierra Almendares y al oeste con el consejo popular Ampliación Almendares.



-Técnicas de pesca que más se practican en la zona.

Esta zona tiene una afluencia diaria aproximada de 121 pescadores. Estos son mayormente practicantes de las siguientes modalidades:

Pescadores de corcho -18

Pescadores de orilla -62

Pescadores de bote a motor -12

Pescadores submarinos -29

Cabe destacar que en las proximidades no existen embarcaderos de botes a motor, estos provienen de los clubes de pesca de Jaimanitas y desembocadura del Almendares.

Entre los 62 practicantes contados de la modalidad de pesca de orilla solo 25 son practicantes asiduos en estas zonas y poseen conocimientos de la actividad y las especies, los restantes 47 solo practican la pesca por ocio menos de una vez al mes. Lo mismo sucede con los pescadores submarinos, de los 29 solo 11 se dedican constantemente a dicha actividad, los 18 restantes solo practican por ocio. Los 18 pescadores de corcho son pescadores habituales y con experiencia. Los 12 pescadores de bote a motor son pescadores habituales y con experiencia.

Condiciones medioambientales actuales en la zona.

Para realizar una recolección de muestreo se escogieron tres áreas:

400 metros cuadrados en la zona de la playita de 110

500 metros cuadrados correspondientes a la zona de La costa de 70

400 metros cuadrados correspondientes a la costa del Hotel Comodoro.

Con el objetivo de comprobar las condiciones medioambientales actuales se realizaron muestreos a nivel de costa y exploraciones submarinas en aguas someras.

Para el análisis cuantitativo del área se utilizó la siguiente guía de observación:

1-Cantidad de metros cuadrados muestreados.

2-Cantidad de desechos encontrados en el área.

3-Especies marinas de interés para los pescadores visualizadas durante la exploración subacuática.

4-Cantidad de individuos por especie.

5-Salud ictiológica de la zona.

6-Cantidad de pescadores avistados.

7-Promedio de capturas totales por modalidad.

8-Promedio de capturas aprovechables por modalidad.

Observación realizada.

1- Total de 1300 m cuadrados

2- Total 37482

3- Total 12 especies

4- Cojinúa -13, Ronco -54, Rabirrubia -42, Pargo -2, Cubereta -4, Calamar -18, Mojarra -21, Escribano 76, Sardina -160, Civil 38, Pulpo 18, cabrilla 36. La mayoría de las especies muestreadas eran juveniles.

5- Acotar que a pesar de la contaminación existente, en esta zona se protegen especies de pequeño tamaño y juveniles, que al adquirir mayor talla migran a aguas más profundas.

6- En total 121 pescadores se contaron entre las tres zonas.

- 7- Promedio de capturas totales por modalidad: Pescadores de corcho -7, pescadores de orilla -9, pescadores de bote a motor -3, pescadores submarinos -9.
- 8- Promedio de capturas aprovechables por modalidad: Pescadores de corcho -6, pescadores de orilla -1, pescadores de bote a motor -3, pescadores submarinos -8.

Muestreo de las zonas.

Los principales contaminantes encontrados en las zonas muestreadas: Colillas de cigarrillos, absorbentes plásticos, fragmentos de plástico, latas de bebidas, botellas de plástico, botellas de cristal, restos metálicos, desechos domésticos, bolsas de plástico, despojos religioso, animales en descomposición, secciones de hilos y avíos de pesca, secciones de redes de enmalle, vertimientos de sustancias químicas y combustibles, vertimiento de aguas residuales a ras de orilla.

Contaminante	Cantidad
colillas de cigarrillos	5500
absorbentes plásticos	754
fragmentos de plástico y vidrio	29900
latas de bebidas	862
botellas de plástico y vidrio	325
restos religioso	65
animales en descomposición	15
secciones de hilos y avíos de pesca	18
secciones de redes de enmalle	4
vertimientos de sustancias nocivas y combustibles	5
desechos domésticos	27
vertimiento de aguas residuales	7

Como vimos anteriormente la porción de costa en la que se enmarca el presente trabajo no escapa de dichas acciones, viéndose las aguas y orillas fuertemente contaminadas, con la presencia de vertimientos de aguas negras y desechos sin tratamiento alguno, provocando de forma visible el deterioro en las condiciones naturales de la franja costera y violando lo establecido en EL DECRETO-LEY No.212; Artículo 16 inciso –g, en el que se prohíbe la disposición final de los desechos sólidos y líquidos provenientes de cualquier actividad, cuando no cumplan con las normas de vertimientos establecidas. Pudo comprobarse que estas fueron las acciones humanas más dañinas en el área.

Para obtener información crucial para el trabajo se practicó la siguiente encuesta y entrevista con pregunta dirigida a 50 pescadores de las diferentes modalidades.

Encuesta a pescadores del área.

1. Crees que la pesca desmesurada por parte de los aficionados sea la causante de la falta de peces en el área.

Sí___ No___ No sé___

2. Crees que la contaminación y los vertimientos sean la causa de la falta de peces en el área.

Sí___ No___ No sé___

3. ¿Qué cantidad de peces capturas en tus pesquerías?

A: __Entre 0 y 5 B: __Entre 6 y 10 C: __Entre 11 y 15 D: __Entre 15 y 30

E: __Más de 30

4. ¿Alguna vez has recibido asesoramiento profesional para realizar esta actividad?

Sí___ No___

5. ¿Consumes los peces que capturas?

Sí___ No___

6. ¿Te gustaría ver documentales y recibir asesoramiento profesional para realizar esta actividad?

Sí___ No___ No me interesa___

7. ¿Alguna vez liberas los peces de talla pequeña que capturas?

Sí___ No___ No capturo___

8. ¿Crees que las leyes y regulaciones actuales resuelvan los problemas de la pesca en el área?

Sí___ No___

Análisis de los resultados de la encuesta.

Pregunta -1 Tuvo 46- respuestas negativas, 1- positiva y 3 no sé.

Pregunta -2 Tuvo 0- respuestas negativas, 49- positivas y 1- no sé.

Pregunta -3 Tuvo 44- A, 4- B, 2-C, 0-D, 0-E

Pregunta -4 Tuvo 49- respuestas negativas, 1- positiva.

Pregunta -5 Tuvo 20- respuestas negativas, 30- positivas.

Pregunta -6 Tuvo 4- respuestas negativas, 38- positivas y 8- no me interesa.

Pregunta -7 Tuvo 25- respuestas negativas, 19- positivas y 6- no capturo.

Pregunta -8 Tuvo 48- respuestas negativas, 2- positivas.

Entrevista a pescadores del área.

Preguntas dirigidas.

1. ¿Cómo controlas el tamaño de tus capturas?
2. ¿Buscas alguna especie en específico cuando pescas?
3. En el caso de ser positiva la respuesta ¿Cuáles?
4. ¿Desde hace cuánto tiempo realizas esta actividad?
5. ¿Qué modalidad encuentras más amigable con el medio marino?
6. ¿Has utilizado o utilizas algún arte de pesca masiva o prohibida? ¿Cuál?

Para facilitar el análisis de las respuestas se separó de manera porcentual por modalidades.

Pregunta -1

Pescadores de corcho – 80% -poniendo mayor o menor tamaño de anzuelos y carnadas.
20% -liberando a los pequeños.

Pescadores de orilla - 20% -poniendo mayor o menor tamaño de anzuelos y carnadas. 20% -liberando a los pequeños, 60% -no sé o no me importa capturo todo.

Pescadores de bote a motor – 100% -poniendo mayor o menor tamaño de anzuelos y carnadas.

Pescadores submarinos – 40% -disparando solo a los grandes 60% - no me importa capturo todo.

Pregunta -2

Pescadores de corcho – 40% -sí. 60% -tiro para lo que esté picando esta temporada.

Pescadores de orilla - 10% -sí. 30% -tiro para lo que esté picando. 60% no sé capturo todo.

Pescadores de bote a motor – 100% -sí

Pescadores submarinos – 15% - sí 25% - capturo lo que vea de buen tamaño 60% -no me importa capturo todo.

Pregunta -3

Pescadores de corcho – Pargo, Rabirrubia, Sobaco, Peto, Aguja, Sierra, Albacora.

Pescadores de orilla – Pargo, Rabirrubia, Gallego, Cojinúa, Ronco, Cajíes, cabrilla, no sé sus nombres, o no me importa capturo todo.

Pescadores de bote a motor – Peto, Aguja, Sierra, Albacora, Castero, Emperador.

Pescadores submarinos – Pargo, Rabirrubia, Sobaco, Langosta, Gallego, Ronco, Cajíes, Cabrilla, no sé sus nombres, o no me importa capturo todo.

Pregunta -4

Pescadores de corcho – 80% más de 10 años, 15% más de 5 años, 5% más de 2 años.

Pescadores de orilla – 15% más de 10 años, 15% más de 5 años, 20% más de 2 años, 20% hace poco tiempo, 30% vengo de pesca pero no soy pescador.

Pescadores de bote a motor – 85% más de 10 años, 15% más de 5 años.

Pescadores submarinos – 5% más de 10 años, 15% más de 5 años, 25% más de 2 años, 40% hace poco tiempo, 15% vengo de pesca pero no soy pescador.

Pregunta -5

30%-Pesca submarina.

55%-Pesca en corcho.

10%-Pesca bote a motor.

5%-Pesca de orilla.

Pregunta -6

80%-Pesca submarina.- Paños, Nasas, Palangres, sustancias tóxicas

5%-Pesca en corcho.- Palangres

2%-Pesca bote a motor.- Explosivos

7%-Pesca de orilla. - Nasas

Argumentos positivos de la pregunta # 5

La pesca submarina es amigable ya que solo dispara el pez que quiere capturar.

La pesca en corcho es amigable ya que no utiliza artes masivas, y solo captura lo que va a aprovechar, todo lo demás sería estorbo.

La pesca en bote a motor es amigable ya que solo captura ejemplares grandes.

La pesca de orilla es amigable ya que cualquiera la puede practicar y es fácilmente controlada.

Argumentos negativos de la pregunta # 5

La pesca submarina arrasa con todo lo que ve o toca y utiliza artes ilícitas de captura.

La pesca en corcho es ilícita, y resulta homólogo de las salidas ilegales.

La pesca en bote a motor tiende a farsear sus capturas y utilizar artes de captura masiva.

La pesca de orilla acaba con los juveniles y no los aprovecha.

Conclusiones

- * Las zonas en cuestión están muy contaminadas para sostener una ictiofauna local estable.
- * Aun en lugares con la ausencia total de pescadores el litoral es pobre de especies locales.
- * Las modalidades que mayor impacto negativo causan en esta área resultan la pesca de orilla y la pesca submarina. La pesca de orilla debido al desconocimiento y no liberación de juveniles, y la pesca submarina debido a la depredación de todo tipo de especies marinas y uso de artes ilícitas.
- * La mayoría de los pescadores de modalidades que requieren adentrarse en el mar poseen experiencia.
- * La mayoría de los pescadores de modalidades que requieren adentrarse en el mar consumen o aprovechan sus capturas, no siendo así en las modalidades de orilla.
- * La mayoría de los pescadores de la modalidad de orilla no tienen conocimiento de los daños que pueden acarrear las malas prácticas de pesca.

Propuestas derivadas del estudio realizado.

- * Se propone una mayor fiscalización para algunas modalidades como la pesca submarina.
- * Se propone elaborar un plan de instrucción para pescadores antes de otorgar licencias de pesca sobre todo en la modalidad de orilla.
- * Se propone el estudio y creación de zonas libres de pesca para facilitar la repoblación en el área.
- * Se propone eliminar los vertimientos de aguas residuales a ras de orilla existentes en la zona. (Adentrar en el mar las tuberías según las normativas existentes).
- * Se propone cumplir y recrudescer las leyes contra vertimientos de desechos sólidos.
- * Se propone estudio, creación y puesta en marcha de centros de repoblación marina para especies locales.
- * Se propone concientizar a pescadores locales sobre el impacto negativo que pudieran acarrear las malas prácticas de pesca.
- * El autor considera que sería provechoso el estudio de las leyes actuales en cuanto a la licitación de modalidades como la pesca en embarcaciones personales como se realiza en muchos países, aprovechando ese potencial tanto para el crecimiento económico del territorio como para el crecimiento del deporte en sí mismo.

Observaciones

Aunque a entender del autor de este escrito en ninguno de los 21 aspectos del "CAPÍTULO VI" referente a las "VIOLACIONES DEL RÉGIMEN DE PESCA" se menciona que se prohíbe pescar en: Botes unipersonales, artefactos flotantes, Botes inflables, Balsas, botes de corcho u otro material flotante esta modalidad sigue PROHIBIDA en la actualidad.

Aun con esta observación el autor de este escrito felicita a los involucrados en la confección de la Ley 129/2019 actual "Ley de Pesca", ya que se destaca su objetividad y el gran conocimiento plasmado en ella sobre la actividad pesquera. Sin dudas fue escuchada la opinión de pescadores experimentados.

Referencia bibliográfica

Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2009. Actualizado: 2009.
Definición de: Definición de pesca (<https://definicion.de/pesca/>)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Informe del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2012*, Roma, 2012. p. 46.

<http://www.micons.gob.cu/sites/default/files/MICONS/Marco%20Normativo/DECRETO-LEY%20No.212.pdf>

<http://ama.redciencia.cu/articulos/8.08.pdf>

Cub@: Medio Ambiente y Desarrollo; Revista electrónica de la Agencia de Medio Ambiente Año 5, No. 8, 2005 ISSN: 1683-8904

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/pdf/GOC-2020-O11.pdf>

Anexos

























